



COLEGIO LUZ CASANOVA. Centro concertado. E. Infantil – Primaria – E.S.O.
Luz Casanova, 8 dpdo 46009 Valencia 963657568 fax: 963653054
✉ luzcasanova@planalfa.es 🌐 www.luzcasanova-v.com

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Valencia, noviembre 2003



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PREÁMBULO.

El proyecto educativo de Centro (P.E.C.) detalla y define el conjunto de aspectos que dan identidad a nuestro Colegio, actuando como marco de referencia tanto en su quehacer educativo como en su orientación general, perfilando para ello:

La educación que se pretende
El modelo de colegio que se desea.
El modelo de formación del alumnado

Este documento, vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa, no se establece como documento cerrado, sino como documento evaluable de revisión anual.

Condición exigible para formar parte de la comunidad educativa será la aceptación del P.E.C. así como el compromiso de colaborar en la realización del mismo.

1. PRECEPTOS LEGALES

- 1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos
- 1.2. Declaración de los Derechos del Niño
- 1.3. Constitución Española
- 1.4. L.O.D.E.
- 1.5. L.O.G.S.E.
- 1.6. L.O.C.E.
- 1.7. Normativa de la Consellería de Educación.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

- 2.1. **Ubicación.** Centro situado en la confluencia de las calles Luz Casanova y Gual Villalbi, barrio de Sagunto. Este barrio acoge a una población de nivel económico medio bajo.
- 2.2. **Infraestructuras.** Dotado de todo tipo de ellas: mercados, bibliotecas, iglesias, parques, zonas deportivas, centros de salud, servicios sociales, oficinas municipales y suficientes colegios (tanto públicos como privados concertados).
- 2.3. **Tipo de viviendas.** Construcción de bloques de 6 a 8 alturas, dando lugar a una población concentrada y próxima al Colegio lo que propicia el desplazamiento a pie del alumnado.

3. IDENTIDAD Y DENOMINACIÓN

- 3.1. El Colegio LUZ CASANOVA de Valencia es un centro privado cuya titularidad es ostentada por la Sociedad Pedagógica Luz S.L. quien tiene suscrito concierto educativo con la Consellería de Cultura, Educación y Deportes de la Comunidad Valenciana, en la que está inscrito como centro de e. Infantil, primaria y secundaria con el código 46010620.
- 3.2. Es gestionado por la Congregación de las Apostólicas del Corazón de Jesús desde su fundación en 1970 hasta 1997 en que se transfirió la titularidad a la actual Sociedad Pedagógica Luz.
- 3.3. Con su denominación, LUZ CASANOVA, recordamos y rendimos homenaje a la memoria de Luz Rodríguez Casanova (Avilés 1873- Madrid 1949), a su persona y su obra.



4. IDEOLOGÍA

- 4.1. **Confesionalidad.** Nuestro colegio y comunidad educativa, desde el respeto a todas las creencias y convicciones, considera esencial la formación religiosa de sus alumnos, promoviendo el desarrollo de éstos de acuerdo con los valores del Evangelio para su transformación en personas comunitarias, libres y solidarias que, en actitud crítica, sean capaces de colaborar en la transformación y el crecimiento de la sociedad.
- 4.2. **Pluralismo y valores democráticos.** Manifestamos nuestro respeto a los Derechos Humanos y, en consecuencia, a las convicciones morales e ideológicas de los alumnos. Fomentamos los valores democráticos, empezando por el fomento del respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias, por medio del diálogo constructivo procurando llegar a un consenso. Igualmente nos manifestamos libres de cualquier tendencia política en cualesquiera de nuestras actuaciones educativas que estarán presididas por la neutralidad y por el rechazo a todo tipo de dogmatismo. Promovemos la aceptación de la persona valorando la realización de la función de cada uno, como parte integrante de una tarea conjunta, la colaboración estrecha de todos, el diálogo y la responsabilidad solidaria en las acciones que comportan la marcha del centro.
- 4.3. **Escuela abierta.** Promovemos una escuela abierta dentro de nuestra sociedad. Abierta a las realidades del mundo y a nuestro entorno, orientando nuestra acción educativa de forma que se consiga la corresponsabilidad de todos. Queremos promover y transmitir la cultura como medio que capacite para la vida en comunidad de la familia, como factor de servicio mutuo, como valor que potencie la madurez individual y social de la persona para asumir su compromiso en la vida.
- 4.4. **Lengua de aprendizaje.** Somos conscientes de la realidad lingüística de nuestro barrio y del predominio castellano parlante de sus habitantes y, por concreción, de nuestro alumnado. Igualmente somos conscientes de que vivimos en Valencia, con una lengua y cultura propias y orientamos y enseñamos el valenciano, con un programa de incorporación progresiva, con el objetivo de que nuestros alumnos alcancen, a lo largo de su proceso de escolarización, la competencia lingüística necesaria de manera que sitúen al valenciano en idénticas condiciones a las del castellano. De su proceso, incorporación y estrategias se dejará constancia en el Proyecto de Normalización Lingüística.
- 4.5. **Coeducación.** El equipo docente ha de actuar incluyendo en su actividad educativa actitudes positivas ofertando un modelo sin prejuicios, flexivo y reflexivo, desde un prisma de colaboraciones con las familias y evitando la colisión de valores ante las actitudes discriminatorias. Se compensarán las desigualdades de raza y sexo tratando de llegar a un equilibrio que suponga el respeto a la individualidad para la eliminación de roles y estereotipos sociales o de carácter sexista. Se cuidará el lenguaje oral y escrito para aprender en igualdad, evitando la generalización del masculino y las diferencias en las interacciones verbales con alumnos y alumnas.

5. METODOLOGÍA

- Consideramos la educación como un proceso activo y nunca acabado.
- Basamos nuestra metodología en el ver – juzgar – actuar.
- Consideramos, a la hora de establecer los principios marco de nuestra metodología, que cualquier situación de aprendizaje está sometida a un gran número de variables entre las que destacamos:
 - La edad de los alumnos y alumnas
 - La homogeneidad o heterogeneidad del grupo-clase
 - Los conocimientos anteriores
 - El grado de motivación



- la experiencia y personalidad del profesorado
- Los recursos de que se disponen

Por todo ello más que establecer una línea metodológica estricta buscaremos el equilibrio y la complementariedad de diversos métodos.

5.1 Principios generales de nuestra metodología.

- 5.1.1 Buscaremos en **enfoque metodológico integrador** que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc. Dedicamos especial atención a la diversidad y particularmente a los alumnos con n.e.e. para quienes se organizarán grupos paralelos en las áreas instrumentales y se propiciará cuantos apoyos se pueda ofrecer en funciones de la disponibilidad horaria del profesorado.
- 5.1.2 La consecución de los aprendizajes significativos puede llegar especialmente a través de la utilización de **métodos de carácter inductivo** que partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los hechos observables, y en ocasiones, por medio de **métodos deductivos** que, siguiendo el proceso mental inverso también pueda favorecer la intervención activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento.
- 5.1.3 **Metodología constructiva:** la actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno o la alumna quien, en último término, modifica y reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el profesor/a actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
- 5.1.4 **Metodología participativa.** Se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. Para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
- 5.1.5 **Metodología activa.** Es necesario fomentar en el alumno y la alumna una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

Los lazos y el arraigo del Colegio respecto al barrio, la ciudad y la comunidad también constituirán un objetivo preferente con el fin de conseguir la inserción de los alumnos y alumnas en el entorno social en que viven. Igualmente se procurará que conozcan el país, su realidad nacional y su problemática. Estos aspectos deberán tenerse en cuenta en las programaciones de contenidos y actividades de cada curso.

6. METAS EDUCATIVAS

6.1. Ámbito Pedagógico

- 6.1.1. **Opción metodológica.** Se potenciará una metodología integradora, activa y participativa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad.



6.1.2. Contenidos. La actividad educativa se dirigirá a ofrecer, dentro del respeto a la normativa vigente y atendiendo a la realidad social y cultural de nuestros alumnos, contenidos de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado y se relacionen con

los esquemas de conocimiento ya incorporados por ellos. Se procurará incorporar en las programaciones didácticas, objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo de los alumnos.

6.2. Ámbito institucional

6.2.1. De proyección interna. Fomentar que todos los componentes de la comunidad escolar trabajen y convivan de forma armoniosa para que el P.E.C. sea viable.

6.2.2. De proyección externa. Fomentar las relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con la administración local, así como con el resto de centros de enseñanza del barrio.

6.2.3. De formación permanente. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.

6.3. Ámbito humano y de servicios.

6.3.1. Conseguir el respeto y la observancia del P.E.C y R.R.I.

• Pautas de actuación en la consecución de los objetivos

El Colegio favorecerá el entendimiento para lo que establecerá:

- Con los padres: reuniones informativas
entrevistas
trípticos informativos
- Con los profesores: Claustros, reuniones de ciclo, adscripción de tutorías, acuerdos de tipo pedagógico, ...
- Con las familias: acuerdos con aquellos conflictos que puedan surgir

El plan de acción tutorial propondrá actividades encaminadas a los aspectos de convivencia, tolerancia, respeto, solidaridad y no discriminación. En el PCC se trabajarán aspectos académicos y educativos tendentes a una educación integral.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

7.1. Recursos humanos.

3 profesoras adscritas a e. Infantil
7 profesoras adscritas a primaria
4 profesores adscritos a primaria y secundaria
8 profesores adscritos a e.s.o.
1 profesora de pedagogía terapéutica adscrita a primaria
1 orientadora educativa y psicopedagoga.
4 monitores de actividades extraescolares
2 personas de administración y servicios
2 limpiadoras.

7.2. Organigrama

- 7.2.1. Entidad Titular
- 7.2.2. Consejo Escolar



- 7.2.3. Equipo directivo
- 7.2.4. Claustro
- 7.2.5. Comisión Coordinación Pedagógica
- 7.2.6. Departamentos
- 7.2.7. Equipos de ciclo
- 7.2.8. A.M.P.A.
- 7.2.9. Asociación de Antiguos Alumnos

7.3. Apoyos externos

- 7.3.1. Servicio Territoriales de Educación
- 7.3.2. Spes
- 7.3.3. Ayuntamiento
- 7.3.4. Generalitat Valenciana
- 7.3.5. Centro de salud del barrio

7.4. Material didáctico.

Está compuesto por todo el material adquirido por el Centro, donaciones del Ampa y otras instituciones que, debidamente inventariado, se encuentra a disposición de la comunidad educativa en las distintas dependencias del colegio.

- 7.4.1. Materiales didácticos:
 - Materiales de aula
 - Biblioteca de centro y de aula
 - Laboratorio
 - Taller de tecnología
 - Aula de música
 - Aula de audiovisuales
 - Gimnasio
 - Aula de informática

- 7.4.2. Otros materiales:
 - Informática de gestión
 - Fotocopiadoras
 - Fotoimpresoras
 - Encuadernadoras
 - Scanner
 - DVD
 - Video
 - T.V.
 - Vídeo proyector
 - Proyector de transparencias
 - Máquinas de escribir
 - Acceso a Internet con línea ADSL
 - Megafonía fija y móvil
 - Equipos de sonido

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS.

La Titularidad arbitrará los medios para que detectadas, por quien fuere, situaciones que pudieran ocasionar riesgo que afectara a la salud o integridad personal, sean corregidas de inmediato. Para ello contará con la colaboración de un delegado de prevención de riesgos laborales de entre el personal del colegio. Igualmente animará a los miembros de la comunidad educativa a la realización de cursos de prevención de riesgos.



Todo el personal del centro vendrá obligado a asistir a los cursos de primeros auxilios que con carácter divulgativo sean desarrollados en el centro.

Los alumnos realizarán anualmente tres simulacros de evacuación, uno por trimestre, siendo preceptivamente dos de ellos de evacuación parcial de instalaciones, esto es, evacuación de edificio y concentración en patio de recreo y el tercero de evacuación total, es decir, desalojo del inmueble. Para ello se contará con lo dispuesto en el plan de evacuación que al efecto esté vigente.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Podrán ser organizadas por parte del Colegio, por parte del AMPA o por asociaciones que, sin ánimo de lucro, lo soliciten y sea aprobadas por la Titularidad del centro.

En las organizadas por el centro se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para poder asistir se necesita la autorización firmada de los padres o tutores, la cual quedará en poder del profesor/a o tutor/a, quien dejará constancia en el parte de actividades extraescolares que obran en su poder la totalidad de autorizaciones de los alumnos asistentes.
- El número de profesores que asista en calidad de acompañantes podrá ser superior al del número de grupos cuando las circunstancias de salida así lo aconsejaran.
- No se podrán llevar a cabo cuando, programadas para un curso concreto, el número de alumnos participantes del mismo no supere al 75 % del total.
- Los alumnos que por cualquier razón no asistieran a una actividad vienen obligados a la asistencia al Colegio, pudiendo variar, para esa jornada, tanto su horario escolar como su clase habituales.

10. EVALUACIÓN

Tendrá carácter anual. Se dejará constancia de la evaluación en los términos de “ no ha experimentado modificaciones” o, por el contrario sí, con aquellos aspectos o sugerencias que de entre los diferentes sectores de la comunidad educativa se hayan presentado en la memoria de fin de curso de cuyo resultado se elevará propuesta modificación a la titularidad del centro para su aprobación e inclusión en la P.G.A. del curso siguiente, previo informe al Consejo Escolar y Administración Educativa.

11. CUSTODIA Y ACCESO

El depositario del presente documento es el director titular quien asume el compromiso de hacerlo llegar en su integridad a la comunidad educativa y divulgarlo a través de trípticos informativos a la comunidad escolar.